



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 23 MAY 2019

Expediente N° 20.495/05.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 074/19, por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES solicita al Consejo Superior dar por finalizadas las funciones docentes del Geól. Alfredo Oscar RODRÍGUEZ, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura GEOLOGÍA DE PETRÓLEO - Carrera de Ingeniería en Perforación (Plan de Estudios 2002) de la Sede Regional Tartagal, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 074/19, solicita al Consejo Superior, disponga el cese de funciones de dicho profesional, a partir del 1° de marzo de 2019, debido a que el mencionado docente cumplió 70 años de edad el 03/03/2018.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 065/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 6° Sesión Ordinaria del 23 de Mayo de 2019)

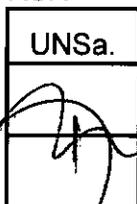
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el cese de funciones del Geól. Alfredo Oscar RODRÍGUEZ, DNI N° 08.000.795, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura GEOLOGÍA DE PETRÓLEO - Carrera de Ingeniería en Perforación (Plan de Estudios 2002) de la Sede Regional Tartagal - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, con efecto a partir del 1° de Marzo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Geól. Alfredo Oscar RODRÍGUEZ los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Cr. Hugo Ignacio Llimós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta